

GOBIERNO
DE COLOMBIA



COLCIENCIAS

RESOLUCIÓN No. **0964** de 2018

11 SET. 2018

"Por la cual se desagrega el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2018 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS

En uso de sus atribuciones legales en especial las que le confiere el Numeral 18 del Artículo 5 del Decreto 849 de 2016 y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 20 del Decreto 2236 del 27 de diciembre de 2017, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018 *"Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano"*.

Que de acuerdo al numeral 18 del artículo 5 del Decreto 849 del 20 de mayo de 2016, por medio del cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -COLCIENCIAS, es función del despacho del Director General *"Dirigir la elaboración y presentar ante la autoridad competente el Marco de Gasto de Mediano Plazo, el anteproyecto anual de presupuesto del departamento, sus adiciones y traslados, así como los estados financieros, de conformidad con las disposiciones legales, orgánicas y reglamentarias sobre la materia"*.

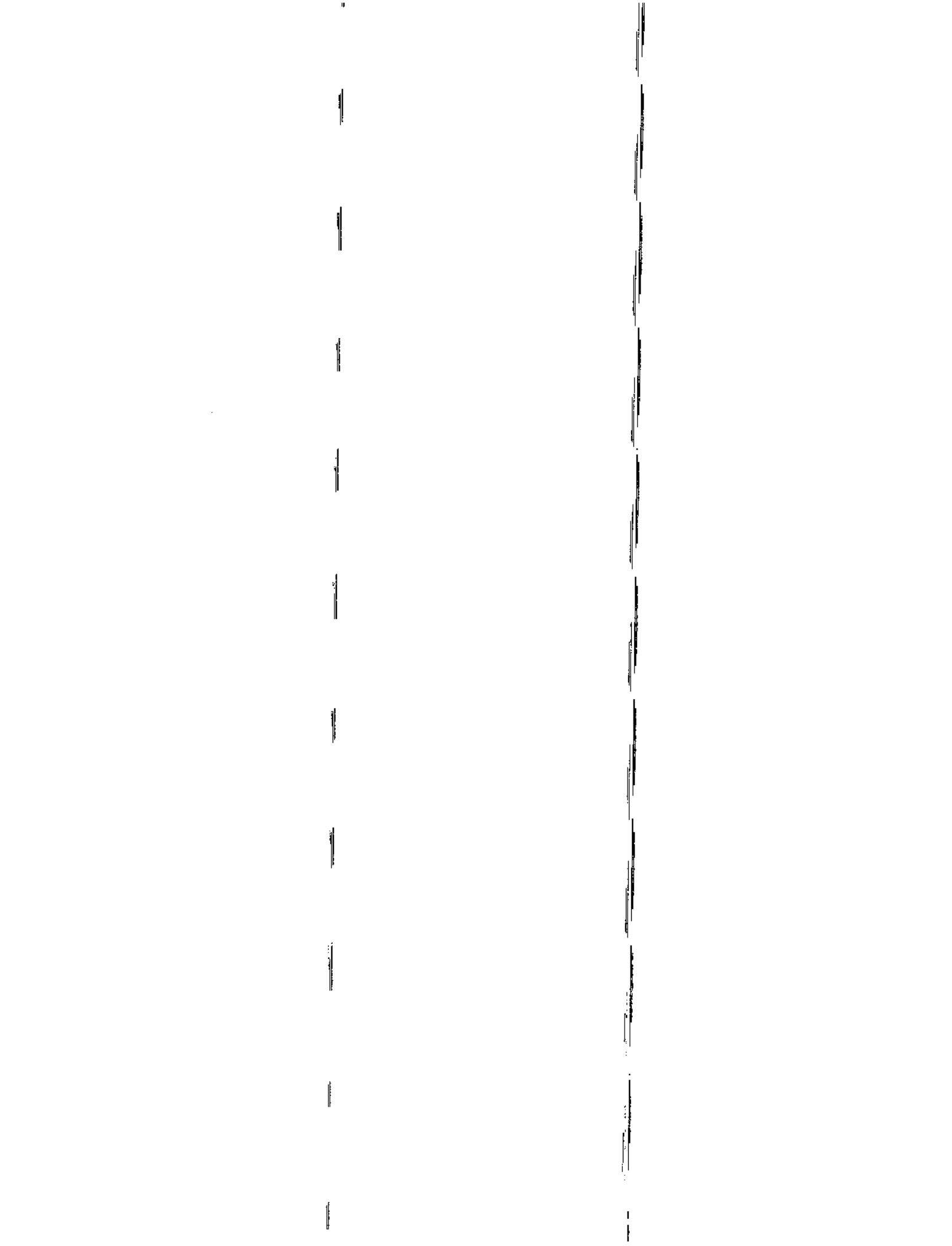
Que con la Resolución No. 0003 del 02 de enero de 2018, se desagregó el Presupuesto de Funcionamiento de la Vigencia Fiscal 2018 de COLCIENCIAS.

Que mediante Resolución 0848 del 15 de agosto de 2018, el Director General de COLCIENCIAS efectuó un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia 2018 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, acreditándose recursos por valor de \$ 78.721.061 en el rubro A-1-0-1-9 "HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES", debidamente aprobado por la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Que mediante memorando 20182300349743 del 05 de septiembre de 2018 la Secretaría General, solicitó realizar la desagregación en el presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2018, con el fin de contar con recursos necesarios para el reconocimiento y pago de indemnización por vacaciones de los funcionarios retirados y contar con recursos para el pago de horas extras a los conductores de COLCIENCIAS.

Que una vez aprobado el traslado y de acuerdo a la solicitud en el mencionado memorando, se hace necesario efectuar la desagregación de los recursos en el presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2018.

En mérito de lo expuesto,





0964

Página 2 de 2 de la Resolución No. "Por la cual se desagrega el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2018 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. -Efectuar la desagregación de los recursos del Presupuesto de Funcionamiento vigencia 2018, al interior del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias en la subunidad ejecutora 39-01-01-000, así:

TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR
A						10	FUNCIONAMIENTO	\$ 78.721.061
A	1					10	GASTOS DE PERSONAL	\$ 78.721.061
A	1	0	1			10	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$ 78.721.061
A	1	0	1	9		10	HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 78.721.061
A	1	0	1	9	1	10	HORAS EXTRAS	\$ 16.845.992
A	1	0	1	9	3	10	INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 61.875.069

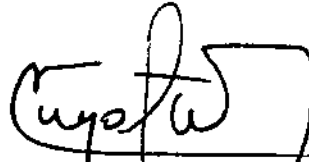
ARTÍCULO SEGUNDO. - Efectuar el registro de la desagregación presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

11 SET. 2018



DIEGO FERNANDO HERNANDEZ LOSADA
Director General

Aprobó: Yolanda Acevedo Rojas
 Vo.Bo.: Carolina Iguaran Peña
 Vo.Bo.: Leydi Bibiana Patiño Amaya
 Elaboró: Luisa Fernanda Ortiz Cuellar

